RESOLUCIÓN N°: 259
SANTA FE, 17 AGO 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000382/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Abogado Ricardo Milton Kettler; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00063, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas de atención a Fiscales de acuerdo al cronograma de actividades, imperando sus reconocimientos específicos en la materia y resolución de conflictos dentro de la Unidad Fiscal Reconquista perteneciente a la Fiscalía Regional de la 4ta Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación y/o cualquier otra tarea que le fuera designada por el Fiscal Regional de la 4° Circunscripción Judicial;

Que, dicho contrato fue renovado y actualizado por resoluciones nro. 051/2022, 402/2022 y 076/2023, operando su vencimiento el 29 de febrero de 2024;

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 14 de agosto de 2023;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte de la

señora Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Ricardo Milton Kettler, CUIT N° 20-37408372-5, a partir del 14 de agosto de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 076/23.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE